MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

San Bernardino, 23 de marzo de 2016

NOTA UOC

Señores
ALTA INGIENERIA
RUC: 1162523
Presente:

Ref.: Vía Excepción Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LA INCLEMENCIA CLIMATICA Y ASEO Y LIMPIEZA DE BARRIOS Y COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO (CONTRATO ABIERTO)".-- **Comunicación de Adjudicación..**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución IM Nº 46/2016** del 22 de Marzo de 2016, el Intendente Municipal resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto máximo total equivalente al LOTE 1 a **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones)** y correspondiente al Lote 2 un monto máximo equivalente a **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones)**

A tal efecto deberá acercarse Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de San Bernardino, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes y Sábados de 8:00 a 12:00hs.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Póliza de Seguros** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 24.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de agosto del 2016 a partir de la firma del contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Francisco Aguilar Robertti
Unidad Operativa de Contrataciones

ALTA INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

San Bernardino, 23 de marzo de 2016

NOTA UOC

Señores
MVZ INGIENERIA
Presente:

Ref.: Via Excepción Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LA INCLEMENCIA CLIMATICA Y ASEO Y LIMPIEZA DE BARRIOS Y COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO (CONTRATO ABIERTO)".-- **Comunicación de Adjudicación..**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución IM Nº 46/2016** la Firma a la cual representa no ha sido Adjudicada

A tal efecto podrá acercarse Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de San Bernardino, a los efectos de retirar el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes y Sábados de 8:00 a 12:00hs.

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil
R.U. N 1.083.274

Lic. Francisco Aguilar Robertti
Unidad Operativa de Contrataciones